



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO  
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 6 No 8-31 piso 1

Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

**Febrero nueve (09) de dos mil veinticuatro (2.024)**

<b>PROCESO</b>	<b>Radicado:</b>	91-001-31-89001-2002-00153-00
	<b>Clase:</b>	LABORAL – EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE:</b>	GERMAN MENESES BARÓN	
<b>DEMANDADO:</b>	SOCIEDAD CECILIA TSALICKIS E HIJOS S.C.S.	
<b>DECISIÓN:</b>	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	

**AUTO INTERLOCUTORIO N°0026**

Observa el Despacho que, en correspondencia con la transacción celebrada por las partes y aprobada por el Despacho, de acuerdo con la providencia interlocutoria 0061, que data del 17 de marzo de 2.023, allí acordaron la realización de pagos parciales y periódicos, hasta completar la suma por la cual se transó esta controversia, los cuales se deben pagar o consignar en la cuenta bancaria que tiene asignada este Despacho, para la constitución de depósitos judiciales; como en esta oportunidad se hizo y acreditó por parte de la parte demandada<sup>1</sup>.

Ante esto, y al verificarse la cuenta bancaria de este Juzgado, se observa que actualmente se encuentran los siguientes depósitos judiciales sin orden de pago, identificados con los números 471030000124422, 471030000124798 y 471030000125205 constituido los días 25 de octubre, 27 de noviembre y 13 de diciembre de la anterior anualidad, respectivamente, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000= M/CTE) los dos primeros y por TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3'756.968= M/CTE); por lo que se procederá a ordenarse su

<sup>1</sup> Por medio de mensajes de datos allegados al correo electrónico de este Despacho, el día 26 de septiembre de los corrientes.

entrega a la parte actora, en cabeza del abogado apoderado del demandante.

Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

**RESUELVE:**

**1º)** Entregar el título de depósito judicial, bajo los números 471030000124422, 471030000124798 y 471030000125205, al apoderado de la parte demandante, en cabeza del abogado Aimer Muñoz Muñoz, portador de la tarjeta profesional número 27.364 del C.S. de la J.; dado que él cuenta con la facultad de recibir, como se desprende del poder conferido y obrante en el sumario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS**  
**JUEZ**

<b>CERTIFICA</b>
Que el auto anterior es notificado en <b>ESTADOS</b> Nro. <u>02</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, Amazonas; <u>13</u> de febrero de 2024.
 SECRETARÍA